



Parlamento de Navarra
Nafarroako Parlamentua

En sesión celebrada el día 17 de enero de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

La jefa del Servicio de Intervención y Asuntos Económicos presenta informe sobre las subvenciones a los Grupos Parlamentarios aprobadas en el Proyecto de Presupuestos del Parlamento de Navarra para el año 2022.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 35 y 37 del Reglamento del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Determinar que, con efectos de 1 de enero de 2022, las subvenciones de los Grupos Parlamentarios experimentarán un incremento del 2 por ciento sobre las vigentes a 31 de diciembre de 2021.

2.º Aprobar, con efectos de 1 de enero de 2022, las asignaciones económicas de los Grupos Parlamentarios, en las cuantías siguientes:

- a) Subvención fija: 8.253,00 euros/mes/Grupo Parlamentario.
- b) Subvención variable: Resultado de la suma que corresponda por los siguientes conceptos:
 - Gastos de funcionamiento: 1.491,00 euros/mes/Parlamentaria/o.
 - Gastos de organización: 1.140,00 euros/mes/Parlamentaria/o.
 - Gastos de personal y actividad: 4.255,00 euros/mes/por cada cinco Parlamentarias/os del Grupo o fracción.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y en la web oficial.

4.º Dar traslado del presente Acuerdo a la Jefatura del Servicio de Publicaciones, Archivo, Biblioteca y Documentación y a la Jefatura del Servicio de Intervención y Asuntos Económicos.

Pamplona, 17 de enero de 2022

EL PRESIDENTE

Unai Hualde Iglesias

Jefatura del Servicio de Publicaciones, Archivo, Biblioteca y Documentación y del Servicio de Intervención y Asuntos Económicos.-